



El empleo
es de todos

Mintrabajo

5-1060

Medellín

No: 05-2-2022-026381
24/06/2022 2:55:41 P.M.

Doctor
Jorge Antonio Londoño
Subdirector del Centro de la Innovación,
la Agroindustria y la Aviación
SENA Regional Antioquia
Rionegro

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado doctor Londoño:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-9-2022-009960 recibido el 21/06/2022, nos permitimos remitir los anexos debidamente firmados, de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 8 contratos autorizados (Formación titulada y/o complementaria por competencias laborales a través de la metodología por proyectos - área de Gestión y Desarrollo Empresarial) por valor total de \$159.900.000. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2022, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2022, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 17 de diciembre 2022, de acuerdo con la Resolución 1-02164 de 2021, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,

Firmado
digitalmente por
Angie Carolina
Tunjano Gutiérrez
Angie Carolina Tunjano Gutiérrez
Directora Regional (E)

NIS: 2022-02-232616

Revisión Curricular: Martha del Socorro Ortiz

Aprobó: Julián Jaramillo G.

Proyectó: Diana Patricia Molina

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 - 70 Piso 10 - Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.06



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación del SENA Regional Antioquia, requiere contratar los servicios de **Ocho (8) instructores**, para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar servicios personales de carácter temporal, para impartir formación Profesional Integral titulada y/o complementaria presencial y/o no presencial, por competencias laborales a través de la metodología por proyectos, en los programas del área de Gestión y Desarrollo Empresarial, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación".

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín a los

Firmado
digitalmente por
Angie Carolina
Tunjano Gutierrez
ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ
Directora Regional (E)

Vo.Bo. Jorge Antonio Londoño,
Subdirector Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación.

Vo.Bo. Diana Patricia Rache Amaya
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano.

Proyectó: Mábel Gualtero – Técnico G-03 Contratación
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios (profesionales – Técnicos) de carácter temporal, de **Ocho (8)** instructores relacionados con la formación profesional.

Que de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	Contratación de Instructores para el área de Gestión y Desarrollo.
Cantidad de contratos:	Ocho (8)
Valor total de la contratación:	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$159.900.000)
CDP:	1522 del 18 de enero de 2022.
Rubro:	3603025 adquisición de bienes y servicios - servicio de formación profesional integral - mejoramiento del servicio de formación profesional del SENA Nacional- contratación de instructores.
Radicado - NIS	

Firmado
digitalmente por
Angie Carolina
Tunjano Gutierrez

ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ
DIRECTORA REGIONAL (E) ANTIOQUIA

Proyectó: Mábel Gualtero – Técnico G-03 Contratación.

Revisó: Carlos Mario Álvarez Martínez - Jurídico del Centro

GFPI-F-136 V.01



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que Subdirección del Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación del SENA Regional Antioquia, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, **Ocho (8)** instructores con el siguiente objeto igual: *Prestar servicios personales de carácter temporal, para impartir formación Profesional Integral titulada y/o complementaria presencial y/o no presencial, por competencias laborales a través de la metodología por proyectos, en los programas del área de Gestión y Desarrollo Empresarial, en el Centro De la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector del Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional,

AUTORIZA

Al Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación a contratar en la vigencia 2022 los servicios de **Ocho (8)** instructores con el siguiente objeto igual: *Prestar servicios personales de carácter temporal, para impartir formación Profesional Integral titulada y/o complementaria presencial y/o no presencial, por competencias laborales a través de la metodología por proyectos, en los programas del área de Gestión y Desarrollo Empresarial, en el Centro De la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.*

Firmado
digitalmente por
Angie Carolina
Tunjano Gutierrez

ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ
Directora Regional (E)

Vo.Bo. Jorge Antonio Londoño, subdirector Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación

Proyectó: Mabel Gualtero, Técnico G-03 Contratación
Revisó Jurídicamente: Apoyo Jurídico Despacho de la Regional

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TSO)	CONTRATO	Nº. CONTRATOS	Nº. DE MESES Y DÍAS A CONTRATAR	FECHAS PREVIAS PARA LA CONTRATACION		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO COSTO TOTAL HONORARIO MES	COSTO COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					
REGIONAL CENTRO DE LA AVIACION Y LA AGROINDUSTRIA INNOVACION LA	TECNOLOGO	INFORMACION FINANCIERA CODIGO 123101 VERSION 1	PRESTACION DE SERVICIOS	1	5	07/07/2022	08/12/2022	\$ 3.997.500	\$ 19.987.500	\$ -	\$ -	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
REGIONAL CENTRO DE LA AVIACION Y LA AGROINDUSTRIA INNOVACION LA	TECNOLOGO	PROTECCION AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CODIGO 1501 APLICACION DE PRACTICAS DE	PRESTACION DE SERVICIOS	1	5	07/07/2022	08/12/2022	\$ 3.997.500	\$ 19.987.500	\$ -	\$ -	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
REGIONAL CENTRO DE LA AVIACION Y LA AGROINDUSTRIA INNOVACION LA	TECNOLOGO	TECNOLOGO EN GESTION CONTABLE Y DE ORGANIZACIONAL QUE SE DERIVEN DE LA	PRESTACION DE SERVICIOS	4	5	01/07/2022	08/12/2022	\$ 3.997.500	\$ 79.950.000	\$ -	\$ -	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
REGIONAL CENTRO DE LA AVIACION Y LA AGROINDUSTRIA INNOVACION LA	TECNOLOGO	TECNOLOGO EN COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS CODIGO 121523 VERSIO 2	PRESTACION DE SERVICIOS	2	5	07/07/2022	08/12/2022	\$ 3.997.500	\$ 39.975.000	\$ -	\$ -	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
REGIONAL CENTRO DE LA AVIACION Y LA AGROINDUSTRIA INNOVACION LA	TECNOLOGO	TECNOLOGO EN GESTION DEL TALENTO HUMANO CODIGO 112005 VERSION 101	PRESTACION DE SERVICIOS	1	5	07/07/2022	08/12/2022	\$ 3.997.500	\$ 19.987.500	\$ -	\$ -	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
TOTALES												
8												
159.900.000												
0												
159.900.000												

JORGE ANTONIO LONDONO

Subdirector del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación

(Handwritten signature)



MEMORANDO DE CONTRATACIÓN SENA REGIONAL ANTIOQUIA	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Regional Antioquia, Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación
Descripción breve de la solicitud:	Contratación de Instructores Área Gestión y Desarrollo Empresarial
Tipo de formación o programa:	Formación regular en el Área Gestión y Desarrollo Empresarial
Cantidad de contratos:	Ocho (8)
Valor total de la contratación:	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$159.900.000).
CDP:	1522 del 18 de enero de 2022.
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación revisó el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

**JORGE ANTONIO LONDOÑO
SUBDIRECTOR DE CENTRO**

Proyectó: Mábel Gualtero – Técnico G-03 Contratación

Revisó: Carlos Mario Álvarez Martínez - Jurídico del Centro



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación del SENA Regional Antioquia, requiere contratar los servicios de **Ocho (8) instructores**, para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “Prestar servicios personales de carácter temporal, para impartir formación Profesional Integral titulada y/o complementaria presencial y/o no presencial, por competencias laborales a través de la metodología por proyectos, en los programas del área de Gestión y Desarrollo Empresarial, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación”.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín a los

ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ
Directora Regional (E)

Vo.Bo. Jorge Antonio Londoño,
Subdirector Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación. 

Vo.Bo. Diana Patricia Rache Amaya
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano.

Proyectó: Mabel Gualtero – Técnico G-03 Contratación. 
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios (profesionales – Técnicos) de carácter temporal, de **Ocho (8)** instructores relacionados con la formación profesional.

Que de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.


Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	Contratación de Instructores para el área de Gestión y Desarrollo.
Cantidad de contratos:	Ocho (8)
Valor total de la contratación:	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$159.900.000)
CDP:	1522 del 18 de enero de 2022.
Rubro:	3603025 adquisición de bienes y servicios - servicio de formación profesional integral - mejoramiento del servicio de formación profesional del SENA Nacional- contratación de instructores.
Radicado - NIS	

**ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ
DIRECTORA REGIONAL (E) ANTIOQUIA**

Proyectó: Mábel Gualtero – Técnico G-03 Contratación. 

Revisó: Carlos Mario Álvarez Martínez - Jurídico del Centro. 

GFPI-F-136 V.01



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que Subdirección del Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación del SENA Regional Antioquia, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, **Ocho (8)** instructores con el siguiente objeto igual: *Prestar servicios personales de carácter temporal, para impartir formación Profesional Integral titulada y/o complementaria presencial y/o no presencial, por competencias laborales a través de la metodología por proyectos, en los programas del área de Gestión y Desarrollo Empresarial, en el Centro De la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector del Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional,

AUTORIZA

Al Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación a contratar en la vigencia 2022 los servicios de **Ocho (8)** instructores con el siguiente objeto igual: *Prestar servicios personales de carácter temporal, para impartir formación Profesional Integral titulada y/o complementaria presencial y/o no presencial, por competencias laborales a través de la metodología por proyectos, en los programas del área de Gestión y Desarrollo Empresarial, en el Centro De la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.*

ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ
Directora Regional (E)

Vo.Bo. Jorge Antonio Londoño, subdirector Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación 

Proyectó: Mábel Gualtero, Técnico G-03 Contratación 
Revisó Jurídicamente: Apoyo Jurídico Despacho de la Regional



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Plan de adquisiciones de la línea 5_9503_157 a la 5_9503_164 Prestar servicios personales de carácter temporal, para impartir formación Profesional Integral titulada y/o complementaria presencial y/o no presencial, por competencias laborales a través de la metodología por proyectos, en los programas del área de Gestión y Desarrollo Empresarial, en el Centro De la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	8 instructores para contratar distribuidos de la siguiente manera: Total, profesional: 8 Total, tecnólogo: 0 Ver los perfiles en el numeral 4 de este documento y el anexo 2 – plan de contratación instructores, lo cuales fueron tomados de los diseños curriculares vigentes en Sofia Plus.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	8 instructores. Ver los perfiles en el numeral 4 de este documento y el anexo 2 – plan de contratación instructores, lo cuales fueron tomados de los diseños curriculares vigentes en Sofia Plus.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total la suma CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$159.900.000) . Esta suma será pagada por el SENA a OCHO (8) contratistas en mensualidades vencidas hasta de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 3.997.500) cada uno y/o el equivalente por la fracción de mes para el primer y último pago de acuerdo a la vigencia contractual. Lo anterior, conforme a lo establecido en el numeral 7 de este documento, el anexo 2 plan de contratación, y según la tabla de honorarios de instructores publicada en los lineamientos operativos del PLAN DE ACCIÓN 2022.
PLAZO:	Los plazos para la ejecución de los contratos de los 8 instructores están establecidos en el numeral 7 de este documento, los cuales empezarán a contarse a partir de la firma del acta de inicio y en ningún caso podrán exceder la fecha de terminación de labores del calendario académico de 2022. (17 de diciembre de 2022)
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El domicilio contractual principal será en el municipio de Rionegro, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, además de los municipios de La Ceja, Guarne, El Retiro, El Santuario, Marinilla, El Carmen de Viboral, La Unión y San Vicente.



SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del servidor público de planta del Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación que designe por escrito el subdirector del centro, quien verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a la resolución del SENA No. 1-1471 de 2020, por la cual se adopta el manual de supervisor e interventoría, o la que la modifique o reemplace.
ORDENADOR DEL PAGO:	JORGE ANTONIO LONDOÑO , Subdirector del Centro Ordenador del Gasto

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación del SENA Regional Antioquia, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, en la línea *La Educación de Calidad para un Futuro con Oportunidades para Todos*, establece que la educación es la herramienta más poderosa para promover el desarrollo humano, social y económico y un instrumento para la movilidad social y para la construcción de equidad social. Dado que aún persisten rezagos en cobertura, permanencia y calidad en todos los niveles del sistema educativo, propone, específicamente para la Educación Media y Superior, generar una transformación orientada al incremento de oportunidades para el acceso y al favorecimiento de la calidad de la educación, de tal forma que sea más atractiva y pertinente para los jóvenes colombianos, haciendo énfasis en la educación pública y las poblaciones más vulnerables, con un esquema de gratuidad gradual y de desconcentración de la oferta de tal forma que permita: llegar a las zonas y regiones más apartadas del país, se promueva la educación virtual, se fortalezca el sistema de aseguramiento de la calidad y la formación de capital humano de alto nivel.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en su rol de establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, incluye en el Plan Estratégico 2018-2022 cuatro pilares que orientan todo el accionar hacia el logro de resultados transformacionales que impacten: la calidad y pertinencia de la formación, acompañado de la generación de oportunidades laborales, el fortalecimiento empresarial, y la inclusión social y el enfoque diferencial, con el propósito de aportar significativamente al bienestar y la equidad del país como ejes fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. En articulación con estos pilares el SENA busca posicionarse como la mejor escuela de formación para el trabajo de América Latina, orientada por los criterios de pertinencia y calidad de la formación, buscando el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, el aumento de la productividad laboral, ofreciendo y ejecutando formación profesional integral para la incorporación en actividades productivas.

En cumplimiento de su misión y visión, el SENA tiene la responsabilidad de ofrecer formación profesional integral gratuita a millones de colombianos, que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios los cuales se ajustan a las características y necesidades de cada región del país para aportar a su desarrollo económico, científico y social, y hacerlos más competitivos en los



mercados nacionales e internacionales,

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, delega en los Centros de Formación, entre muchas otras cosas, la prestación de los servicios de formación profesional integral y en el artículo 27 del mismo Decreto, señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro, para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, incluyendo la de “Administrar y ejecutar los procesos de contratación del Centro”.

En coherencia con lo anterior, el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación cuenta con un amplio portafolio de programas de formación en los niveles de: Eventos de divulgación tecnológica EDT, Formación complementaria, Auxiliares, Operarios, Técnicos, Tecnólogos y Especialización Tecnológica, los cuales se ofrecen en las modalidades Presencial, Virtual y Dual, programas contemplados en las siguientes líneas de formación que dan respuesta al requerimiento y el fortalecimiento de la Región y el sector Productivo:

- **Industria:** electricidad, automatización, teleinformática, construcción, confección, mantenimiento electromecánico y Línea de Aviones.
- **Agroindustria:** Lácteos, cárnicos, Fruver, alimentos, control de calidad.
- **Agropecuaria:** Producción agrícola y pecuarias, agricultura orgánica y gestión de empresas agropecuaria.

Ambiental: Recursos naturales, agua y saneamiento, control y prevención ambiental.

- **Turismo y gastronomía:** Guianza, cocina, mesa y bar, eventos.
- **Gestión y desarrollo empresarial:** Logística, gestión de negocios, mercadeo, recursos humanos, ventas, gestión administrativa, gestión documental, contabilidad y finanzas, gestión empresarial.

De acuerdo con el Plan Estratégico, las metas de formación asignadas al Centro de Formación para la Vigencia 2022 son las siguientes.

NIVELES DE FORMACION	META 2022
TECNÓLOGO PRESENCIAL	4.530
TECNÓLOGO VIRTUAL	689
TÉCNICO PRESENCIAL	1.257
TÉCNICO VIRTUAL	555
OPERARIO	844
AUXILIAR	215
COMPLEMENTARIA	43.135

La formación titulada del SENA atiende de manera pertinente las necesidades del tejido empresarial en la subregión del oriente antioqueño, lo cual hace necesario que la institución se fortalezca en programas titulados e infraestructura de tal manera que se puedan suplir las nuevas demandas y las vocaciones empresariales emergentes.



Con lo anterior, es importante hacer referencia a la transformación que está teniendo la subregión. Según la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, en el Análisis comparativo Empresarial y Regional ACER, reporte de junio del 2021, “en lo corrido del año se alcanza un total de 17.927 empresas, resultado comparado con las 14.992 empresas en el mismo periodo del año anterior, representando un crecimiento de 19,6%.”

Se evidencia una leve disminución en la participación de las microempresas, ya que “pasó de 96,8% en 2020 a 94,1% en 2021, La participación de las pequeñas empresas aumentó pasando de 2.4% a 4,4%, esto se debe a que tuvieron un crecimiento de 504 empresas (PN+PJ) entre los dos años. Y la participación de las empresas medianas creció pasando de 0.5% a 1.2% y las grandes crecieron pasando de 0.25% a 0,29%. en comparación con el mismo periodo del año anterior” Con lo anterior y en un contexto de competitividad empresarial, el SENA en su misión, tiene la responsabilidad de formar talento humano altamente calificado, con un enfoque integral, en el cual se establece el fortalecimiento de competencias tanto técnicas como humanas. En esta expectativa, la formación profesional es más exigente y debe contar con un enfoque que permita estar atentos para atender lo económico y lo social, que fortalezca las habilidades, destrezas y hábitos necesarios para fortalecer la formación para las nuevas competencias laborales requeridas, con la generación de capacidades para el autoaprendizaje, el avance hacia el conocimiento tecnológico, organizativo y con valores éticos.

Acorde a lo anterior, el área Gestión y desarrollo empresarial del Centro de la Innovación, la agroindustria y la Aviación cuenta dentro de su oferta educativa con 6 programas a nivel de tecnología y programas de nivel técnico para ofertar, de acuerdo con las necesidades y dinámicas de la Subregión:

1. Gestión del Talento Humano
2. Gestión Contable y de información financiera
3. Gestión Administrativa
4. Gestión empresarial
5. Asistencia Administrativa
6. Gestión de Mercados
7. Coordinación de procesos logísticos

Anualmente, el Centro matrícula a alrededor de 8.200 cupos en los programas de formación titulada, los cuales son atendidos en 23 municipios del Oriente Antioqueño de acuerdo con la pertinencia del programa y la planeación establecida para cada año.

Las metas asignadas al Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación en el Plan Nacional del SENA 2022 para la formación titulada son las siguientes:

META APRENDICES	METAS CUPOS
8.090	8.090

Para dar cumplimiento de las metas de formación del centro se requiere un equipo de instructores idóneos, no obstante, al realizar el estudio de insuficiencia y la programación de instructores de planta para la



vigencia 2022, se priorizó formación titulada, evidenciando la necesidad de contratar instructores según los programas a orientar, los que pasan de vigencia y las proyecciones de grupos nuevos para el 2022.

En consecuencia, se evidenció la necesidad de contratar **Ocho (8)** instructores para orientar programas de formación para el Programa de Gestión y Desarrollo Empresarial como se puede constatar en el Plan Operativo Anual. La contratación de los instructores se realizaría por un promedio de 160 horas mensuales, las tarifas de los honorarios para la contratación se toman según las establecidas por la Dirección General y de acuerdo con el perfil requerido para cada programa, además, los instructores contratados deberán cumplir con lo establecido por la entidad para el proceso de formación profesional integral en el aplicativo compromiso que tiene por objetivo “ Orientar la ejecución de la Formación Profesional Integral para el desarrollo de las competencias de los aprendices, definidas en el programa de formación y orientadas a su desempeño en los contextos productivos y sociales de acuerdo con los lineamientos institucionales vigentes”

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al **Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación del SENA Regional Antioquia**, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*

Así mismo, el Centro de Formación garantiza que los instructores a contratar serán seleccionados del Banco de instructores SENA, acorde a los lineamientos de la Circular No: **3-2021-000160** del 9 de septiembre de 2021 y el anexo No. **3-2021-000202**, del 21 de octubre de 2021

Para efecto de la contratación, el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, Regional Antioquia tiene incluida la presente necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones y cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales No. 1522 del 18 de enero de 2022.

2. Obligaciones Específicas:

1. Planear las actividades de aprendizaje a orientar tomando como referencia lo establecido en el procedimiento de Desarrollo Curricular GFPI-G-012
2. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, en el reconocimiento de aprendizajes previos y el reporte de deserción de los aprendices que no se presentan en la fase de Inducción y que hayan manifestado su deseo de no continuar en el proceso de formación
3. Ejecutar el desarrollo de las actividades de aprendizaje de acuerdo con lo establecido en la Guía de aprendizaje, y en la Guía para desarrollar los procesos formativos GFPI-G-013 y emitir los juicios evaluativos respectivos al proceso de formación.
4. Realizar Seguimiento a etapa productiva de acuerdo con cada una de las alternativas establecidas en el reglamento del aprendiz SENA



5. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionadas con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
6. Brindar apoyo técnico a los procesos de compras de bienes y servicios, acorde a su especialidad técnica, según la necesidad del Centro de Formación, elaborar solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación
7. Ser partícipe activo de los grupos y/o semilleros de investigación y de las actividades orientadas al emprendimiento en el Centro de formación.
8. Participar en la certificación de la Norma de Competencia Laboral “Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo” en coordinación con el Sistema Nacional de Formación para el trabajo, con el objeto de garantizar la idoneidad del instructor, de acuerdo con lineamientos de la Dirección General.
9. Usar los elementos de protección personal cuando ello fuere necesario según la actividad desarrollada por el contratista y prendas de vestir adecuadas acorde a la formación objeto del contrato de acuerdo con los lineamientos institucionales.
10. Incorporar buenas prácticas del Sistema de Gestión Ambiental y de Energía, promoviendo la sostenibilidad, la eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los servicios públicos.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

LÍNEA PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	PROGRAMA/CÓDIGO	NIVEL FORMACIÓN	EXPERIENCIA	NO. CONTRATOS
5_9503_157	Tecnólogo Gestión Contable y de Información Financiera versión 1 código del programa: 123101 competencia: 220601501 aplicación de prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo	Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental. Ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. Profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia	1



<p>5_9503_158 5_9503_159 5_9503_160 5_9503_161</p>	<p>Tecnólogo en Gestión Administrativa código 122115 versión 100 210601003 intervenir en el desarrollo de los programas de mejoramiento organizacional que se deriven de la función administrativa.</p>	<p>El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias de la Información, la Documentación o Archivística - Administración o Contaduría - Ingeniería Industrial - Estadística - Carreras afines al programa de formación. Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística o afines. Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística o afines.</p>	<p>Preferiblemente con especialización en archivística o afines. Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>	<p>4</p>
<p>5_9503_162 5_9503_163</p>	<p>Tecnólogo en coordinación de procesos logísticos. código 121523 versión 2 210101029 controlar los procesos de importación y exportación según normativa y acuerdo entre las partes</p>	<p>ALTERNATIVA 1: NBC en ingeniería industrial con título profesional universitario en: ingeniería industrial, ingeniería logística, ingeniería de productividad y calidad, ingeniería de producción, ingeniería de procesos, economía. NBC en administración con título universitario en: administración logística, administración en logística y producción, administración de negocios internacionales, negocios internacionales, administración de comercio exterior, administración de empresas. ALTERNATIVA 2: NBC en administración con título de tecnólogo en: tecnología en gestión logística, tecnología en gestión portuaria, tecnología en distribución física internacional, tecnología en administración de empresas, tecnología en gestión logística portuaria. NBC en economía con título de tecnólogo en: tecnología en logística. NBC en ingeniería industrial con título de tecnólogo en: tecnología en ingeniería industrial, tecnólogo en logística de operaciones, tecnólogo en logística portuaria y del transporte. adicional: formación en: logística, logística y transporte, operaciones logísticas u operaciones portuarias.</p>	<p>ALTERNATIVA 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de operaciones logísticas o transporte y doce (12) meses orientando procesos pedagógicos. ALTERNATIVA 2: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia operaciones logísticas o transporte y distribución y doce (12) meses orientando procesos pedagógicos.</p>	<p>2</p>



5_9503_164	Tecnólogo en gestión del talento humano código 112005 versión 101 210201033 administrar la salud ocupacional de acuerdo con la normatividad técnica legal vigente y las políticas de la organización.	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias económicas o afines - Formación Profesional en áreas de Administración Empresarial, Pública, o Negocios, - Psicología, sociología, comunicación social y áreas de la salud - Ingeniería industrial o afines ALTERNATIVA 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería industrial, Administración pública, de empresas o negocios, psicología o áreas afines, comunicación social, sociología y ciencias de la salud.	Preferiblemente con especialización en gerencia del talento humano, salud ocupacional o áreas afines. ALTERNATIVA 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. ALTERNATIVA 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	1
TOTAL				8

5. Domicilio Contractual:

Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

El valor de los honorarios mensuales se pactó dentro de los rangos estipulados en la tabla de tarifas contratación de instructores contenida en los lineamientos Operativos del Plan de Acción 2022. Para esta contratación, se determinó como valor total la suma **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$159.900.000)**.

Esta suma será pagada por el SENA a **OCHO (8)** contratistas en mensualidades vencidas hasta de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 3.997.500)** cada uno, y/o el equivalente por la fracción de mes para el primer y último pago de acuerdo a la vigencia contractual. Lo anterior, conforme con el anexo 2 plan de contratación, y según la tabla de honorarios de instructores 2022 publicada en los lineamientos operativos del Plan Anual de Adquisiciones.



NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS
				MESES	DIAS				
TECNÓLOGO	Tecnólogo en gestión contable y de información financiera. código 123101 versión 1 220601501 aplicación de prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	5	0	\$ 3.997.500	\$ 439.725.000	\$ -	\$ -
TECNÓLOGO	Tecnólogo en gestión administrativa código 122115 versión 100 210601003 intervenir en el desarrollo de los programas de mejoramiento organizacional que se deriven de la función administrativa.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4	5	0	\$ 3.997.500	\$ 79.950.000	\$ -	\$ -
TECNÓLOGO	Tecnólogo en coordinación de procesos logísticos. código 121523 versión 2 210101029 controlar los procesos de importación y exportación según normativa y acuerdo entre las partes	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	5	0	\$ 3.997.500	\$ 39.975.000	\$ -	\$ -
TECNÓLOGO	Tecnólogo en gestión del talento humano código 112005 versión 101 210201033 administrar la salud ocupacional de acuerdo con la normatividad técnica legal vigente y las políticas de la organización.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	5	0	\$ 3.997.500	\$ 19.987.500	\$ -	\$ -
			8				159.900.000		
							TOTAL	159.900.000	

Total, profesional: 8
Total, tecnólogo 0
Total, técnico: 0
Total, a contratar: \$ 159.900.000



Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

ESPACIO EN BLANCO



ANEXO MATRIZ DE RIESGOS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN																							
N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR, Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL COMBATEO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											SENA	PROPIOS RECURSOS ADJUDICATARIO		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	QUE EL OBJETO CONTRACTUAL NO HAYA SIDO INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.	INFORMACIÓN INCOMPLETA DENTRO DEL PROCESO TRASGREDE EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA	RARO	MENOR	5	MEDIO	SUBDIRECCION EN APOYO DEL EQUIPO DE CONTRATACION		CERTIFICACIÓN O VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA PERSONA ENCARGADA DEL PLAN DE ADQUISICIONES.	RARO	MENOR	3	MEDIO	NO	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE PLANEACIÓN	ETAPA DE SELECCIÓN	SEGUIMIENTO DE LA PERSONA ENCARGADA DE IMPULSAR EL PROCESO Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN EN LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN Y ESTUDIOS PREVIOS
2	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES	INCUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD	RARO	MODERADO	4	BAJO	PERSONAL DE CONTRATACION		DAR APLICACIÓN A LAS CIRCULARES NO:3-2017-000130 Y NO: 3-2018-000091	RARO	MENOR	3	BAJO	NO	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE PLANEACIÓN	ETAPA DE EJECUCIÓN	VERIFICACIÓN EXPEDIENTE CONTRACTUAL, LISTA DE CHEQUE Y/O LÍDER DEL PROCESO	SEMANAL
3	GENERAL	INTERNA	PLANEACIÓN	REGULATORIOS	EL PROCESO DE CONTRATACION QUE SE ADELANTA NO OBEDECE DIRECTAMENTE A UNA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL POR VIOLACION A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO (ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1737 DE 1998, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 2209 DE 1998.)	RARO	MAJOR	5	RIESGO MEDIO	SUBDIRECTOR Y COORDINACIÓN MISIONAL Y ACADÉMICA		PROGRAMAR INICIALMENTE EL PERSONAL DE PLANTA, PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE CONTRATACIÓN, TENIENDO EL AUMENTO DE GESTIÓN DEL CENTRO, METAS DE FORMACIÓN Y PRESUPUESTO ASIGNADO.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	DE MANERA PERMANENTE EN CADA CONTRATACIÓN	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTAR CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES
			SELECCIÓN		SELECCIONAR UN ASPIRANTE QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS HABITANTES O SE ENCUENTREN INCURSOS EN ALGUNA INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL	RARO	CATASTRÓFICO	6	RIESGO ALTO	COMITÉ DE SELECCIÓN		VERIFICAR LOS ANTECEDENTES DEL CANDIDATO (CONTRALORÍA, PROCURADURIA Y POLICIA) ANTES DE CITAR A CONVERSATORIO.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	ANTES DE CITAR AL ASPIRANTE A CONVERSATORIO	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTAR CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES
			EJECUCIÓN		INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATATISTA.	RESPONSABILIDAD CIVIL Y DISCIPLINARIA PARA LE ENTIDAD EN EAS CONTINGENCIAS QUE CUBRE EL SISTEMA GENERAL DEL SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	RARO	CATASTRÓFICO	6	RIESGO ALTO	SUPERVISOR DE CONTRATO		SOLICITAR AL CONTRATISTA PARA LA INICIACIÓN DEL CONTRATO LA CONSTITUCION DE UNA GARANTÍA QUE AMPARE A FUTURO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. APLICAR LAS SANCIONES RESPECTIVAS, MULTAS Y CLAUSULAS PENALES PACTADAS EN EL CONTRATO	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	HACIENDO SEGUIMIENTO PERMANENTE A LA EJECUCIÓN CONTRATO	MENSUALMENTE
					DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR SIN LAS CAPACIDADES REQUERIDAS PARA HACER EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO EL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.	RESPONSABILIDAD PENAL, DISCIPLINARIA, FISCAL Y PATRIMONIAL PARA EL SUPERVISOR	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	7	RIESGO ALTO	SUBDIRECTOR EN APOYO DEL EQUIPO DE CONTRATACION		VERIFICAR QUE LA IDONEIDAD DEL SUPERVISOR A DESIGNAR SI CUMPLA CON LAS CAUDADES NECESARIAS PARA UN CORRECTO SEGUIMIENTO.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	OBTENIENDO EL LISTADO DE PERSONAL DE PLANTA CON SU RESPECTIVO PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA LABORAL.	AL INICIO DE CADA VICENCIA
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EL CONTRATISTA NO APLICA DE MANERA ESTRUCTURA LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS PARA EL PROCESO QUE APOYA	POSIBLE PÉRDIDA ECONÓMICA PARA EL CONTRATISTA Y DESINFORMACIÓN PARA LA ENTIDAD.	RARO	MAJOR	5	RIESGO MEDIO	COORDINADOR MISIONAL Y ACADÉMICOS		BRINDAR INDUCCIÓN AL CONTRATISTA SOBRE EL PROCESO QUE VAYA A APOYAR.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	INSTRUCCIÓN INSTITUCIONAL	UNA VEZ SE SUSCRIBA EL ACTA DE INICIACIÓN.
5	ESPECIFICO	INTERNO/EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE MANERA INOPORTUNA	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SOBRE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	RARO	MAJOR	7	RIESGO ALTO	CONTABILISTAS		SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	RARO	MENOR	2	BAJA	X	SENA	EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERMANENTE
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ENFERMEDAD POR COVID-19, ENFERMEDAD GENERAL, LABORAL, ACCIDENTES DE TRABAJO QUE PUEDAN GENERAR INCAPACIDAD DISCAPACIDAD, MUERTE DEL CONTRATISTA ENTRE OTROS	POSIBLE PÉRDIDA ECONÓMICA PARA EL CONTRATISTA Y DESINFORMACIÓN PARA LA ENTIDAD.	POSIBLE	MAJOR	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA		REDUCCIÓN DE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL EVENTO CON ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Y COMUNICACIÓN PERMANENTE CON EL SUPERVISOR	RARO	MENOR	2	BAJA	X	CONTRATISTA/SUPERVISOR	EJECUCIÓN	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN PERMANENTE POR EL SUPERVISOR	UNA VEZ SE REALICE LA CONTRATACIÓN, CON LA ENTREGA DE INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA, HASTA SU FINALIZACIÓN.



9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del servidor público de planta del centro de la innovación la agroindustria y la aviación que designe por escrito el subdirector del centro.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*”.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.

Se anexa certificado de idoneidad.



14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
2231125 del 2021	ADRIANA JANET ESTRADA LONDOÑO	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación titulada y/o complementaria presencial y/o no presencial, en los programas del área de gestión y desarrollo empresarial, en el centro de la Innovación, la agroindustria y la aviación..	10 meses 10 días	Honorarios Mensuales \$3.900.000 Valor total \$ 41.470.000	Contratación Directa

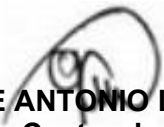



2209218 del 2021	FAUSTO MEJIA RESTREPO	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación titulada y/o complementaria presencial y/o no presencial, en los programas del área de gestión y desarrollo empresarial, en el centro de la Innovación, la agroindustria y la aviación.	10 meses 28 días	Honorarios Mensuales \$3.900.000 Valor total \$ 41.470.000	Contratación Directa
1346138 de 2020	FAUSTO MEJIA RESTREPO	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación titulada y/o complementaria presencial y/o no presencial, en los programas del área de gestión y desarrollo empresarial, en el centro de la Innovación, la agroindustria y la aviación.	10 meses 15 días	Honorarios Mensuales \$3.790.150 Valor total 39.164.883	Contratación Directa
1349336 de 2020	LINA CLEMENCIA CASTAÑO OSORIO	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar programas de formación titulada presencial y/o complementaria presencial en el área Gestión y Desarrollo Empresarial, en el Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación	10 meses y 15 días	Honorarios Mensuales \$3.790.150 Valor total 39.164.883	Contratación Directa
1598 del 2019	FAUSTO MEJIA RESTREPO	Prestar Servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación en el área de Gestión Administrativa, Servicios financieros y áreas a fines en formación titulada y complementaria en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.	10 meses y 3 días	Honorario mensual \$ 3.679.757 Valor total \$ 37.165.545	Contratación Directa




2431 del 2019	LINA CLEMENCIA CASTAÑO OSORIO	Prestar Servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación en el área de Gestión Administrativa, Servicios financieros y áreas a fines en formación titulada y complementaria en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.	10 meses y 3 días	Honorario mensual \$ 3.679.757 Valor total \$ 37.165.545	Contratación Directa
------------------	----------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------	-------------------------------------------------------------------	-------------------------

Se expide en Rionegro Antioquia, a los 21 días del mes de junio de 2022


JORGE ANTONIO LONDOÑO
Subdirector Centro de la Innovación,
La Agroindustria y la Aviación

Proyectó: Mabel Gualtero – Técnico G-03 Contratación. 

Revisó: Carlos Mario Álvarez Martínez - Jurídico del Centro 



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2022

TOPE GLOBAL PROGRAMADO: OCHO (8) CONTRATOS

SALDO:										ELABORADO POR:								
% UTILIZADO: \$ 159.900.000										Nombre:	MABEL GUALTERO JARAMILLO							
										Teléfono:	3046800676 IP 44110							
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA		OBSERVACIONES			
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA					
														PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS		
REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	TECNÓLOGO	TECNÓLOGO EN GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA. CÓDIGO 123101 VERSIÓN 1 220601501 APLICACIÓN DE PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	5	0	07/07/2022	06/12/2022	\$ 3.997.500	\$ 19.987.500	\$ -	\$ -	3984 horas	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS				
REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	TECNÓLOGO	TECNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA CÓDIGO 122115 VERSIÓN 100 210601003 INTERVENIR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL QUE SE DERIVEN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4	5	0	07/07/2022	06/12/2022	\$ 3.997.500	\$ 79.950.000	\$ -	\$ -	3984 horas	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS				
REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	TECNÓLOGO	TECNÓLOGO EN COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS. CÓDIGO 121523 VERSIÓ 2 210101029 CONTROLAR LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN SEGÚN NORMATIVA Y ACUERDO ENTRE LAS PARTES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	5	0	07/07/2022	06/12/2022	\$ 3.997.500	\$ 39.975.000	\$ -	\$ -	3984 horas	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS				
REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	TECNÓLOGO	TECNÓLOGO EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO CÓDIGO 112005 VERSIÓN 101 210201033 ADMINISTRAR LA SALUD OCUPACIONAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD TÉCNICA LEGAL VIGENTE Y LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	5	0	07/07/2022	06/12/2022	\$ 3.997.500	\$ 19.987.500	\$ -	\$ -	2208 horas	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS				
TOTALES				8						159.900.000		0	159.900.000					

JORGE ANTONIO LONDOÑO
Subdirector del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación



**CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES**

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA
AVIACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL ANTIOQUIA**

CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Rionegro - Antioquia a los veintiún (21) días del mes de junio de 2022.

**JORGE ANTONIO LONDOÑO
SUBDIRECTOR DE CENTRO**

Proyectó: Mábel Gualtero – Técnico G-03 Contratación.

Revisó: Carlos Mario Álvarez Martínez - Jurídico del Centro



Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración estimada del contrato (número)	Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
80111600	5_9503_157 Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y/o complementaria presencial y/o no presencial por competencias laborales a través de la metodología por proyectos en los programas del área de Gestión y Desarrollo Empresarial en el Centro de la Innovación la Agroindustria y la aviación	1	1	330	0	CCE-05	1	44187000	44187000	0	0		CO-ANT	JORGE ANTONIO LONDOÑO	5760000	jolondono@sena.edu.co
80111600	5_9503_158 Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y/o complementaria presencial y/o no presencial por competencias laborales a través de la metodología por proyectos en los programas del área de Gestión y Desarrollo Empresarial en el Centro de la Innovación la Agroindustria y la aviación	1	1	330	0	CCE-05	1	44187000	44187000	0	0		CO-ANT	JORGE ANTONIO LONDOÑO	5760000	jolondono@sena.edu.co
80111600	5_9503_159 Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y/o complementaria presencial y/o no presencial por competencias laborales a través de la metodología por proyectos en los programas del área de Gestión y Desarrollo Empresarial en el Centro de la Innovación la Agroindustria y la aviación	1	1	330	0	CCE-05	1	44187000	44187000	0	0		CO-ANT	JORGE ANTONIO LONDOÑO	5760000	jolondono@sena.edu.co
80111600	5_9503_160 Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y/o complementaria presencial y/o no presencial por competencias laborales a través de la metodología por proyectos en los programas del área de Gestión y Desarrollo Empresarial en el Centro de la Innovación la Agroindustria y la aviación	1	1	330	0	CCE-05	1	44187000	44187000	0	0		CO-ANT	JORGE ANTONIO LONDOÑO	5760000	jolondono@sena.edu.co



80111600	5_9503_161 Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y/o complementaria presencial y/o no presencial por competencias laborales a través de la metodología por proyectos en los programas del área de Gestión y Desarrollo Empresarial en el Centro de la Innovación la Agroindustria y la aviación	1	1	330	0	CCE-05	1	44187000	44187000	0	0	CO-ANT	JORGE ANTONIO LONDOÑO	5760000	jolondono@sena.edu.co
80111600	5_9503_162 Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y/o complementaria presencial y/o no presencial por competencias laborales a través de la metodología por proyectos en los programas del área de Gestión y Desarrollo Empresarial en el Centro de la Innovación la Agroindustria y la aviación	1	1	330	0	CCE-05	1	44187000	44187000	0	0	CO-ANT	JORGE ANTONIO LONDOÑO	5760000	jolondono@sena.edu.co
80111600	5_9503_163 Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y/o complementaria presencial y/o no presencial por competencias laborales a través de la metodología por proyectos en los programas del área de Gestión y Desarrollo Empresarial en el Centro de la Innovación la Agroindustria y la aviación	1	1	330	0	CCE-05	1	44187000	44187000	0	0	CO-ANT	JORGE ANTONIO LONDOÑO	5760000	jolondono@sena.edu.co
80111600	5_9503_164 Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y/o complementaria presencial y/o no presencial por competencias laborales a través de la metodología por proyectos en los programas del área de Gestión y Desarrollo Empresarial en el Centro de la Innovación la Agroindustria y la aviación	1	1	330	0	CCE-05	1	44187000	44187000	0	0	CO-ANT	JORGE ANTONIO LONDOÑO	5760000	jolondono@sena.edu.co



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1522	Fecha Registro:	2022-01-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-950310 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	1.802.872.500,00	Valor Total Operaciones:	120.900.000,00		Valor Actual.:	1.923.772.500,00	Saldo x Comprometer:	160.875.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	1522	Fecha Registro:	2022-01-18	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
950345 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios	20	CSF						
					2022-06-15	1.802.872.500,00	120.900.000,00			
					Total:	1.802.872.500,00	120.900.000,00	1.923.772.500,00	160.875.000,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y/O NO PRESENCIAL, EN LOS PROGRAMAS DEL AREA GESTION Y DESARROLLO EMPRESARIAL, POR COMPETENCIAS LABORAL
---------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Firma Responsable